



ESTUDIANTES EN POSESIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS O ESTUDIOS HOMOLOGADOS AL TÍTULO DE BACHILLER DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL, OBTENIDOS O REALIZADOS EN SISTEMAS EDUCATIVOS DE ESTADOS QUE NO SEAN MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA CON LOS QUE NO SE HAYAN SUSCRITO ACUERDOS INTERNACIONALES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE BACHILLER EN RÉGIMEN DE RECIPROCIDAD.

Deberá presentar original y copia de la siguiente documentación:

- Documento oficial de identidad (D.N.I., N.I.E. o pasaporte).
- Impreso de solicitud de inscripción a la PEvAU-PA debidamente cumplimentado.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Málaga o provincia, con fecha de 2024; o resguardo de matrícula en la Universidad de Málaga en el presente curso académico 2023/24.
- Credencial de Homologación de su título por el de Bachiller español expedido por organismo competente; o resguardo acreditativo de haber solicitado la misma junto con una certificación académica de los dos últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias de los dos cursos, traducida, en su caso, por traductor jurado, tal y como se indica en la *Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de febrero de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2023/2024.*
- Declaración responsable en la que se indique que en el presente año 2024 no va a participar en ninguna otra Prueba de Acceso y/o Admisión y cumple los requisitos para la participación en la Prueba.